



El campo
es de todos

Minagricultura

CRONOGRAMA DE LOS CONTINGENTES DE IMPORTACION DE QUESOS ORIGINARIOS DE LA CONFEDERACION SUIZA Y EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN - 2019

Decreto 0029 de 2012 y Resolucion No.00068 del 6 de marzo de 2019 y publicada en el Diario Oficial No. 50,887 del 6 de marzo de 2019

| Artículo | Concepto | Fechas |
|----------------|--|--|
| 4° | Presentación de la Solicitud | Entre el 07 y el 28 de marzo de 2019 |
| 5° | Evaluación de las solicitudes (10 días hábiles) | Del 29 de marzo al 11 de abril de 2019 |
| 6° | Publicidad del listado : página web www.minagricultura.gov.co | 12 de abril de 2019 |
| 7° | Trámite ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE | del 12 de abril al 10 de diciembre de 2019 |
| 7°, párrafo 3° | Otorgamiento de Autorización | Dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que la VUCE la asigne a Minagricultura |
| 7°, párrafo 4° | Devolución por errores e inconsistencias | El importador debe realizar las correcciones correspondientes dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución |
| 8° | Vigencia de la autorización | Hasta 31 de diciembre de 2019 |
| 9° | Informe sobre la realización de la importación | Los beneficiarios autorizados conforme al procedimiento establecido en la presente Resolución, deberán informar por escrito a la Oficina de Asuntos Internacionales de Minagricultura dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la importación, la cantidad efectivamente importada anexando copia de la(s) declaración(es) de importación. Así mismo en caso de no utilizar la cantidad asignada, el motivo por que no la realizo |